Siendo las ... horas del día ... de ... 20.., en la sede social de la entidad mercantil ..., S.L. situada en la calle ... número ..., de la ciudad de ..., se encuentran reunidos todos los socios de la entidad y, por tanto, la totalidad de su capital social, acordando por unanimidad, al amparo del artículo 178 de la Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital (RDL 1/2010), constituirse en Junta General universal de la Sociedad, para tratar del nombramiento de Administradores de la misma.

Preside la Junta Don/Dª ..., designado/a expresamente para ello en la Escritura, y le asiste como Secretario/a Don/Dª ... designado/a para este acto por los asistentes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, declara que la Junta se encuentra válidamente constituida.

Así, se procede a la enumeración del siguiente Orden del día:

1ª. Determinación del número de administradores que constituirán el Consejo de Administración.

2ª. Nombramiento de Administradores.

3ª. Fijación de garantías para el desempeño del cargo.

ESTE CONTENIDO ESTÁ DESACTUALIZADO

Puedes acceder a una versión más reciente aquí